



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 3 de marzo de 1992.-

VISTO el expediente S-2090/91 caratulado "SEGATA, Daniel Rubén s/AVOCACION (sumario administrativo n°7236-7-91)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que es privativa de las cámaras de apelaciones la adopción de medidas en ejercicio de la superintendencia directa, procediendo únicamente la avocación de la Corte Suprema cuando media una manifiesta extralimitación en el ejercicio de las potestades que le son propias o cuando razones de superintendencia general la tornan conveniente (Confr. Fallos: 303:413).

2°) Que aunque no corresponde, en principio, aceptar la renuncia a quienes están sujetos a un sumario administrativo (Fallos: 251:368 y 253:446), la decisión adoptada por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia en el sumario administrativo n°7236-7-91 -que aceptó la renuncia que presentó el peticionario y suspendió el trámite de las actuaciones "a resultas de lo que se decida en el expediente n°248-181-91 de la Secretaría Criminal y Correccional del Juzgado Federal de Rawson"- es insusceptible de la avocación solicitada, pues no medió una sanción que pueda dar lugar a la intervención de esta Corte ni está concluido aun el expediente administrativo (ver fs. 127 y vta. de las copias agregadas por cuerda).

3°) Que, en virtud de lo expuesto, corresponde a la cámara de la jurisdicción determinar oportunamente la procedencia -o no- de los haberes devengados al ex-secretario durante el período en que estuvo suspendido.

Por ello, SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada por el doctor DANIEL RUBEN SEGATA.

Regístrese y hágase saber. Comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y fecho, archívese,

*Ricardo Leemburg*  
 RICARDO LEEMBURG  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlos S. Fayt*  
 CARLOS S. FAYT  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Enrique Santiago Petragochi*  
 ENRIQUE SANTIAGO PETRAGOCHI  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mariano Cívarena Martínez*  
 MARIANO CIVARENA MARTINEZ  
 VICEPRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*  
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio Nazareno*  
 JULIO NAZARENO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION